

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.134238-24**, propuesto por **BANISTMO, S.A.**, en contra de **JOSE LEONARDO PEREZ GONZALEZ Y LOURDES MAGDALENA HERNANDEZ**, se ha señalado el día **TRECE (13) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 31-08-2026 01:40 PM

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 378044 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I.: CO-401

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 400, EDIFICIO P.H. ALTAMIRA GARDENS (EDIFICIO C), CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE INICIAL DE 125.00M²

VALOR DE B/.159,681.42 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON CUARENTA Y DOS)

VALOR DE TERRENO B/.211,202.18 (DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS BALBOAS CON DIECIOCHO)

VALOR DE MEJORA ES B/.138,476.24 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON VEINTICUATRO)

VALOR DE TRASPASO B/.197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL BALBOAS)

MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MAS AL SUR DE LA UNIDAD INMOBILIARIA NUMERO UNO (Nº1) NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (3.50 MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON TREINTA CENTIMETROS (1.30 MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE CENTIMETROS (0.20MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CATORCE METROS CON VEINTE CENTIMETROS (14.50MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO METROS CON QUINCE CENTIMETROS (8.15MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS CON VEINTE CENTIMETROS (12.20MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS (1.55MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS (1.75MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA CENTIMETROS (1.40MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA CENTIMETROS (0.30MTS) DE ESTE PUNTO CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO METROS CON CINCO CENTIMETROS (5.05 MTS) DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE CENTIMETROS (1.20MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTE DESCRIPCION.

COLINDANTES: AL NORTE: CON ESPACIO LIBRE AEREO, AL SUR: CON AREA DE CIRCULACION, AL ESTE: CON LA UNIDAD INMOBILIARIA NUMERO DOS (Nº2) CO- CUATROCIENTOS DOS (CO-402) AL OESTE: CON ESPACIO LIBRE AEREO, SE LE ASIGNA COMO BIEN ANEJO EL ESTACIONAMIENTO DIECINUEVE (19)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE LEONARDO PEREZ GONZALEZ (PASAPORTE PAS.046489177) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 19/SEPT/2012

LOURDES MAGDALENA HERNANDEZ DE PEREZ (PASAPORTE PAS.046489203) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 19/SEPT/2012

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, SEGUN CONSTA INSCRITO EN LA ENTRADA 44276/2012, DESDE EL 15 DE MARZO DE 2012

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE HSBC BANK PANAMA,S.A. POR LA SUMA DECIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/.157,600.00) POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 4.72% UN INTERÉS ANUAL DE 4.50%, LIMITACIONES DEL DOMINIO LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO HSBC BANK (PANAMA), S.A.SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 378044 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2012 ASIENTO: 175781 DE FECHA 19/SEPT/2012. **ACREEDOR:**HSBC BANK (PANAMA), S.A. - JOSE LEONARDO PEREZ GONZALEZ---DEUDOR CON CÉDULA PAS.046489177 , LOURDES MAGDALENA HERNANDEZ DE PEREZ-GARANTE, CON CÉDULA PAS. 046489203

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES: LOS COMPRADORES, HEREDEROS, CESIONARIOS SE OBLIGAN A NO DESTINAR PARA NEGOCIOS, INDUSTRIAS, DEPOSITOS, TALLERES NI ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA FINCA VENDIDA, NI A TENER NINGUNA CRIA DE ANIMALES Y OTRA ACTIVIDAD., VEASE DOCUMENTO 2248693. PANAMA, 19 DE SEPTIMBRE DE 2012.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 17/JUL/2025, EN LA ENTRADA 47216/2025 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOSEPTIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. OLGA LINETH RUJANO DE LEON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 161 DE FECHA 27/ene/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 241 DE FECHA 27/ENE/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JOSE LEONARDO PEREZ GONZALEZ Y LOURDES MAGDALENA HERNANDEZ DE PEREZ CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA BALBOAS CON SESENTA Y CUATRO (B/.185,760.64) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGO A FAVOR DE BANISTMO, S.A. SOBRE LA FINCA 378044 PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

ENTRADA 138106/2016 (0) DE FECHA 30/MAR/2016 5:23:33 P. M.. REGISTRO ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO

ENTRADA 78596/2026 (0) DE FECHA 25/FEB/2026 6:04:35 P. M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA BALBOAS CON 64/100 (B/.185,760.64)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 42/100 (B/.123,840.42)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (**10%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.18,576.06**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario**, el nombre de la **persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

qis126083178ukf



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
31-08-2026 01:40:48 PM
qis126083178ukf

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 31-08-2026 01:40 PM